

Acuerdo de Convivencia Google Classroom ENS 4 - 2020

- Ante el contexto planteado, para poder trabajar bien en **La Escuela Desde Casa** es importante llegar a un acuerdo acerca de cómo vamos a convivir en las aulas virtuales de *Google Classroom*. **Profesores, alumnos y alumnas también nos cuidamos entre todos en este espacio.**
- El entorno digital de la Escuela Normal N°4 es exclusivo de los alumnos y alumnas de la escuela y de cada curso específico. No pueden participar otras personas, aunque sean alumnos de otros cursos, hermanos, amigos, etc.
- Si una persona infringe la limitación antes mencionada, pone en riesgo la identidad digital de todos, la Escuela como institución que debe resguardar la integridad de sus alumnos y docentes, arbitrará los medios tecnológicos para detectar a las personas que no lo cumplieran y dará curso a lo que la ley estipula en los casos de delitos digitales.
- El respeto y buen trato es esencial. Los docentes reportarán las inconductas a sus preceptores a través de un mail y estos al jefe de preceptores.
- En las graves circunstancias que estamos atravesando interferir en el correcto desarrollo del aula virtual a través de mensajes ofensivos se considerará una falta grave que será sancionada en consecuencia.
- En caso de agresión verbal grave, el docente procederá a bloquear a la persona en cuestión y a informar a vicedirección. Se arbitrarán los medios para informar a los familiares y el Consejo de Convivencia determinará la sanción correspondiente, que puede ser el pase a otra institución.
- En caso de mantenerse la suspensión de clases y el Consejo de Convivencia no pudiera reunirse, el Rectorado determinará las medidas a seguir.
- Los alumnos/as deben cumplir con las tareas y actividades propuestas por su profesor/a ya que esta será la forma de enseñanza y evaluación que se aplicará mientras dure la suspensión de clases. Recuerden que son de carácter obligatorio y serán calificadas.
- Las tareas se deben subir al *Classroom* en el tiempo y la forma consignada por el docente.
- Aquel alumno que no cuente con los medios técnicos para realizarlo o se encuentre imposibilitado de realizar estas actividades por motivos de salud debe informar a través de un compañero en el aula virtual, para establecer algún medio alternativo.
- Cosas que sí podemos hacer en el aula virtual:
 - Consultar acerca de una duda al docente.
 - Colaborar con otros compañeros y compañeras, si no entendieron una consigna y yo la entendí, se la puedo explicar amablemente.
 - Compartir recursos para hacer las tareas.
- Entre todos podemos colaborar para la buena convivencia en el aula virtual. La Escuela Desde Casa sigue siendo un lugar de aprendizaje y encuentro con nuestros profesores y compañeros.